



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 17 de mayo de 2017.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCNyCS. N^{ros}. 055/17, 067/17, 087/17, 094/17, 111/17, 134/17, 135/17, 136/17, 137/17, 148/17, 171/17, 182/17, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de Resoluciones Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que las mismas no implican erogación presupuestaria.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCNyCS. N^{ros}. 055/17, 067/17, 087/17, 094/17, 111/17, 134/17, 135/17, 136/17, 137/17, 148/17, 171/17 y 182/17.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 149/17.-

Dra. Barbara Guerin Torreallas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Rita Rosa Kurdela
Vicedecana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.